

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**



114469-

Requerido  
2010-05-18

---

**Estados Financieros**  
Año terminado en Diciembre 31, 2009 y 2008  
Con Informes y Certificaciones de los Auditores  
Independientes y Contenido Adicional según Resolución  
CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores

## Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

---

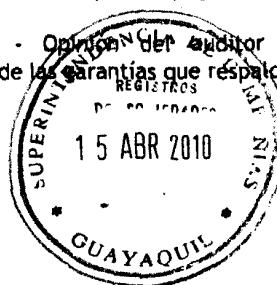
### CONTENIDO

**SECCIÓN I** Dictamen del Auditor Independiente sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

1. Dictamen del auditor independiente.
2. Estados financieros.

**SECCIÓN II** Contenido adicional del Dictamen del Auditor Independiente. Resolución CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores - Título II, Capítulo IV, Sección IV

1. Art. 5, numeral 3 - *Certificación juramentada sobre ausencia de inhabilidades del auditor independiente.*
2. Art. 6, numerales 1 y 4 - *Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores.*
3. Art. 6, numeral 2 - *Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.*
4. Art. 6, numeral 5 - *Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de medidas correctivas.*
5. Art. 6, numeral 3 - *Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.*
6. Artículo 13, numeral 1 - *Cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública.*
7. Artículo 13, numeral 2 - *Aplicación de los recursos captados por la emisión de valores.*
8. Artículo 13, numeral 3 - *Provisiones para el pago de capital y de los intereses.*
9. Artículo 13, numeral 4 - *Opinión del auditor independiente sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores.*



**SECCIÓN I**

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**



---

**Dictamen del Auditor Independiente sobre los estados  
financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**



---

**Estados Financieros**  
Por los años terminados en Diciembre 31, 2009 y 2008  
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel. +593 2 254 4074  
Fax. +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrón  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel. +593 4 256 5394  
Fax. +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 2<sup>a</sup>, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

**Dictamen del Auditor Independiente**  
**A los Accionistas de Terminal Aeroportuario de Guayaquil S.A. TAGSA**  
**Guayaquil, Ecuador**

#### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Terminal Aeroportuario de Guayaquil S.A. TAGSA, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contables significativas y otras notas aclaratorias.

#### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Terminal Aeroportuario de Guayaquil S.A. TAGSA para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Terminal Aeroportuario de Guayaquil S.A. TAGSA. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

**Opinión**

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Terminal Aeroportuario de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Énfasis**

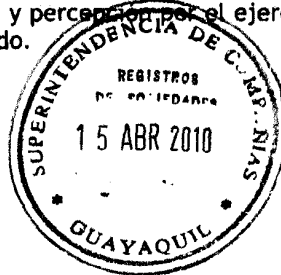
6. Como se menciona en la Nota W a los estados financieros adjuntos, a partir del año 2005 se encuentran en vigencia normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Al respecto, a la fecha de emisión de este informe, la administración de la Compañía nos ha manifestado que se encuentra analizando las referidas normas con el fin de establecer el efecto impositivo para el año 2009. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar el efecto final que pudiera tener la citada resolución sobre el monto de los tributos contabilizados por la Compañía al 31 de diciembre del 2009.
7. Tal como se menciona en la Nota X según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

**Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

*IBDO Ecuador*

Enero 29, 2010  
RNAE No. 193



*Román Pineda*  
Román Pineda - Socio

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	425,093	4,591,892
Fideicomiso Mercantil de Administración	(Nota B)	20,599,542	15,502,928
Cuentas por cobrar	(Nota C)	6,213,540	5,510,228
Seguros pagados por anticipado		257,920	218,257
<b>Total activos corrientes</b>		<b>27,496,095</b>	<b>25,823,305</b>
Mejoras sobre bienes de terceros	(Nota D)	69,491,804	74,706,954
Cargos diferidos y otros activos		152,599	167,227
		<b>97,140,498</b>	<b>100,697,486</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Títulos valores emitidos - porción corriente	(Nota J)	3,784,286	1,617,500
Cuentas por pagar	(Nota E)	20,594,966	20,588,727
Gastos acumulados por pagar	(Nota F)	544,068	799,899
Obligaciones con los trabajadores	(Nota G)	1,206,606	913,322
Impuesto a la renta	(Nota H)	453,649	434,116
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>26,583,575</b>	<b>24,353,564</b>
Jubilación patronal y desahucio	(Nota I)	209,667	184,192
Títulos valores emitidos	(Nota J)	20,813,573	21,027,500
Pasivo a largo plazo	(Nota K)	21,850,000	32,500,000
Pasivos diferidos		588,410	628,730
<b>Total pasivos</b>		<b>70,045,225</b>	<b>78,693,986</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>			
Capital social	(Nota L)	18,000,000	10,000,000
Aporte para futuras capitalizaciones	(Nota M)	-	7,675,562
Reserva legal	(Nota N)	966,185	953,143
Resultados acumulados	(Nota O)	8,129,088	3,374,795
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>27,095,273</b>	<b>22,003,500</b>
		<b>97,140,498</b>	<b>100,697,486</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2009	2008
<b>Ingresos de operación:</b>			
Aeronáuticos	(Nota P)	34,972,722	31,673,861
Comerciales	(Nota Q)	12,118,950	12,157,314
		47,091,672	43,831,175
<b>Gastos de operación:</b>			
Personal		3,758,819	3,039,991
Honorarios	(Nota R)	4,294,710	3,907,987
Servicios		992,209	1,107,450
Depreciaciones	(Nota D)	5,496,040	5,300,275
Amortizaciones		412,135	432,732
Servicios de seguridad y bomberos		1,180,183	1,528,816
Cánon - aporte al fondo fiduciario NAIG	(Nota E (2))	16,945,654	16,230,295
Mantenimiento y reparaciones		2,288,845	1,822,276
Administración		625,448	854,062
Otros		509,541	479,109
		36,503,584	34,702,993
<b>Utilidad en operación</b>		<b>10,588,088</b>	<b>9,128,182</b>
<b>Otros ingresos (gastos):</b>			
Ingresos financieros		345,281	249,565
Gastos financieros	(Nota S)	(4,353,932)	(4,779,334)
Otros gastos, neto		(55,411)	(117,341)
		(4,064,062)	(4,647,110)
<b>Utilidad antes de participación a trabajadores</b>		<b>6,524,026</b>	<b>4,481,072</b>
Impuesto a la renta	(Nota H)	453,649	434,116
Participación a trabajadores	(Nota G)	978,604	672,161
<b>Utilidad neta</b>		<b>5,091,773</b>	<b>3,374,795</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.



# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
<b>Capital social</b>		
Saldo inicial	10,000,000	10,000,000
Aumento de capital (Nota L)	8,000,000	-
Saldo final	18,000,000	10,000,000
<b>Aportes para futuras capitalizaciones</b>		
Saldo inicial	7,675,562	-
Transferencia de resultados acumulados	-	7,675,562
Aumento de capital (Nota L)	(7,675,562)	-
Saldo final	-	7,675,562
<b>Reserva legal</b>		
Saldo inicial	953,143	715,827
Aumento de capital (Nota L)	(324,438)	-
Apropiación de resultados acumulados	337,480	237,316
Saldo final	966,185	953,143
<b>Resultados acumulados</b>		
Saldo inicial	3,374,795	7,912,878
Transferencia a aportes para futuras capitalizaciones	-	(7,675,562)
Transferencia a reserva legal	(337,480)	(237,316)
Utilidad neta	5,091,773	3,374,795
Saldo final	8,129,088	3,374,795
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>27,095,273</b>	<b>22,003,500</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	46,301,347	43,674,846
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(15,141,438)	(13,744,179)
Pagos al Fondo Fiduciario NAIG	(16,244,153)	(14,773,972)
Intereses pagados	(4,609,763)	(5,052,996)
Intereses ganados	345,281	249,565
Pago de participación de trabajadores	(672,161)	(418,793)
Otros, neto	(8,718)	(106,297)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>9,970,395</b>	<b>9,828,174</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Aumento en mejoras sobre bienes de terceros	(358,067)	(2,508,954)
Disminución en otros activos	14,628	10,135
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(343,439)</b>	<b>(2,498,819)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Derechos fiduciarios	(5,096,614)	(15,502,928)
Títulos valores emitidos	1,952,859	22,645,000
Pago de obligaciones financieras	-	(17,381,591)
Pago de pasivo a largo plazo	(10,650,000)	(8,060,000)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(13,793,755)</b>	<b>(18,299,519)</b>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(4,166,799)	(10,970,164)
Efectivo y equivalentes de efectivo, al inicio del año	4,591,892	15,562,056
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo, al final del año</b>	<b>425,093</b>	<b>4,591,892</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	5,091,773	3,374,795
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciación	5,496,040	5,300,275
Amortizaciones	412,135	432,732
Retiros de activos fijos	77,177	119,066
Provisión para cuentas incobrables	46,693	11,044
Provisiones para aporte al Fondo Fiduciario NAIG	16,945,654	16,230,295
Provisión de la participación a trabajadores	978,604	672,161
Provisión Impuesto a la renta	453,649	434,116
Jubilación patronal y desahucio	35,922	184,192
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(750,005)	459
Aumento en seguros pagados por anticipado	(451,798)	(400,730)
Disminución en cuentas por pagar	(17,373,531)	(15,770,736)
Disminución en gastos acumulados por pagar y obligaciones con trabajadores	(951,598)	(602,707)
Disminución en pasivos diferidos	(40,320)	(156,788)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación operación</b>	<b>9,970,395</b>	<b>9,828,174</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

<b>Descripción del negocio</b>	Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública del 12 de febrero del 2004, inscrita en el registro mercantil de la misma ciudad el 16 de febrero del mismo año. Su objetivo principal es el de transformar, operar, mejorar, administrar y mantener el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil (AISB). Con este propósito, el 27 de febrero del 2004, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, suscribe con la Compañía un contrato de concesión por un período de 15 años 6 meses, los cuales fueron ampliados en 4 años y 11 meses mediante un adendum suscrito el 12 de diciembre del 2007 (Nota V).
<b>Bases de presentación</b>	La Compañía mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses.  Sus prácticas de contabilidad están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros; así como, las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión acumulada para cuentas incobrables, la depreciación de mejoras sobre bienes de terceros, la amortización de seguros pagados por anticipado, provisión de intereses, participación de los trabajadores y pasivos diferidos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo los montos depositados en cuentas bancarias; y como equivalentes de efectivo se consideran las inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo y sobre los cuales no tiene ninguna restricción para su uso. Los valores negociables se registran a su valor de costo o mercado, el menor. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Políticas de Contabilidad Significativas

### Mejoras sobre bienes de terceros

Las mejoras sobre bienes de terceros se encuentran registradas a su costo de adquisición y corresponden a los desembolsos efectuados para el mejoramiento del antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil y la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, así como las compras de equipos, maquinarias, muebles, enseres y vehículos necesarios para ejecutar las actividades relacionadas con la concesión. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Las tasas de depreciación anual de las adiciones por reconstrucción o mejoramiento de los aeropuertos se calcula en base al plazo del contrato de concesión, en cuanto a los demás activos, éstos se deprecian de acuerdo con el porcentaje de vida útil estimado, el cual es menor al plazo del contrato de concesión.

A continuación se detallan dichas tasas:

Activos	Tasas
Nueva terminal unificada de pasajeros	6.03%
Mejoras en pista de aterrizaje	6.32%
Maquinarias y equipos	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33.33%
Vehículos	20%

### Seguros pagados por anticipado

Corresponde principalmente a las primas pagadas por pólizas de seguros, las cuales se amortizan en línea recta en función de la vigencia de la póliza.

### Cargos diferidos

Corresponden al costo de software y licencias, los cuales se amortizan en línea recta en un período de 3 años.

### Pasivos diferidos

Representa un derecho fijo cobrado por la concesión mercantil de locales y espacios comerciales del aeropuerto. Estos ingresos se devengan con crédito a resultados en función del plazo de cada contrato de concesión con permisionarios.

### Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el método del devengado; es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

Los ingresos de operación aeronáuticos corresponden a tarifas cobradas a las aerolíneas por los servicios de apoyo a los aviones durante su aterrizaje, estancia y despegue del Aeropuerto.

# **Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

---

También se incluyen tarifas por servicios de seguridad y salida de pasajeros nacionales e internacionales. Estos servicios se encuentran estipulados en el contrato de concesión como ingresos regulados.

Los ingresos de operación comerciales corresponden a los ingresos por contraprestación mensual por los espacios concesionados para el desarrollo de actividades comerciales. Se consideran únicamente como ingresos regulados, los percibidos por servicios de asistencia en tierra, parqueo de vehículos y provisión de combustibles.

---

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes de efectivo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2009	2008
<b>Efectivo</b>		14,283	7,320
<b>Bancos:</b>			
Banco de Guayaquil S.A.	(1)	282,697	4,221,305
Banco Bolivariano S.A.		116,884	356,348
<b>Otros</b>		11,229	6,919
		<b>425,093</b>	<b>4,591,892</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2008, el efectivo que la Compañía mantenía en sus cuentas bancarias por 3,909,384, fue utilizado en el período 2009 para atender el plan de sustitución de pasivos, cumpliendo con el prospecto de oferta pública que se hizo con ocasión de la emisión de títulos valores en el 2008.

B. Fideicomiso Mercantil de Administración	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2009	2008
Fideicomiso mercantil TAGSA - cuenta corriente 1643983	(1)	17,709,711	14,766,959
Fideicomiso mercantil TAGSA - DSRA - cuenta corriente 1648276	(2)	2,889,831	735,969
		<b>20,599,542</b>	<b>15,502,928</b>

(1) Con fecha 22 de octubre del 2007, la Compañía suscribió el Fideicomiso Mercantil de Administración de recursos denominado Fideicomiso Mercantil TAGSA, cuya finalidad es garantizar la emisión de obligaciones, administrar los ingresos aeroportuarios; así como, el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Constituyente a favor de terceras personas, jurídicas o privadas, nacionales o extranjeras.

### Finalidad del Fideicomiso

- Percibir, administrar y destinar la totalidad de los ingresos aeroportuarios.
- Pagar el 50,25 % de los ingresos brutos regulados al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- Pagar a los prestamistas los créditos adquiridos por la Constituyente a su favor.
- Entregar los remanentes existentes a la Constituyente o a quien ésta disponga, siempre y cuando la Constituyente esté en cumplimiento de lo establecido en los contratos de créditos preferentes.

### Patrimonio autónomo

La Constituyente (Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA) transfirió a título de Fideicomiso Mercantil el derecho económico a percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la constitución de este negocio fiduciario, sin reserva alguna.

### Duración y terminación

El fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad (garantizar la emisión de obligaciones por un plazo de 2,880 días) sin exceder el plazo máximo establecido en la Ley. Si existieren créditos que pagar, este fideicomiso no podrá terminar sino hasta la completa solución de aquellos.

### Emisión de obligaciones

El 8 de enero del 2008 la Junta General de Accionistas aprobó la emisión de obligaciones simples. Emisión que fue determinada mediante escritura pública el 27 de marzo del 2008 en la cual celebran las compañías Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA), Casa de Valores Multivalores BG, Estudio Jurídico Pandzic & Asociados y el Banco de Guayaquil, por una cuantía de 28.000.000.

### Destino de los fondos

El destino de los fondos fue para la reestructuración de pasivos de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA).

### Tasa de interés

Para el cálculo del interés que devengan los títulos de Clases Uno y Dos se utilizará la tasa pasiva referencial publicada por el Banco Central del Ecuador vigente en la fecha de la emisión, más un margen de dos coma cinco (2,5) puntos



# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

porcentuales. Los intereses serán reajustados cada tres (3) meses y se calcularán con la tasa pasiva referencial publicada por el Banco Central del Ecuador vigente en la fecha que se inicia el nuevo período de devengo, más un margen de dos coma cinco (2,5) puntos porcentuales. Se considera como fecha de emisión el uno de marzo del año dos mil ocho. Los intereses que se generen a partir de esa fecha y hasta la colocación de las obligaciones serán a favor del emisor. Los intereses generados a partir de la colocación, beneficiarán a quien adquiera las obligaciones.

### Plazo de la emisión

El plazo de la emisión es de 2,880 días calculados sobre una base de 360 días.

### Amortización de la emisión

El capital de las obligaciones se amortizará en forma lineal cada seis meses a partir de los 18 meses, previa presentación del cupón respectivo.

### Límite

La Constituyente puede obtener créditos preferentes y créditos ocasionales hasta el 63% del total de activos menos los fondos disponibles. Al 31 de diciembre del 2009 la compañía mantiene un límite por 49,861,024 de los cuales a registrado un valor total de 46,447,859.

- (2) Cuenta de reserva para el pago de la deuda de los prestamistas preferentes "DSRA" y pago de los créditos

La Fiduciaria mantendrá de forma obligatoria una suma igual al monto a pagarse por concepto de capital e intereses de los créditos preferentes durante los próximos 6 meses calendario, calculado semestralmente en las fechas de pago de intereses y capital.

Corresponde a la reserva que TAGSA S.A. constituyó mensualmente, durante los primeros 18 meses siguientes a la firma de los contratos de crédito preferentes, hasta alcanzar un monto equivalente a 6 meses de servicio de la deuda de los prestamistas preferentes calculados a partir del vencimiento del período de gracia aplicable. Dicho monto se debe

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

mantener en la aludida cuenta y se ajustará semestralmente por parte de la Fiduciaria, previa notificación a los prestamistas preferentes, a los fines de mantener siempre un monto equivalente a seis (6) meses de servicio de la deuda a favor de los prestamistas preferentes. Esta cuenta es para el exclusivo beneficio de los prestamistas preferentes, y éstos son los únicos que pueden disponer sobre la misma.

El 15 de diciembre del 2009 la Asamblea de Obligacionistas aprobó que los recursos del Fideicomiso que corresponden a la cuenta del DSRA fueran invertidos a criterio de la Compañía TAGSA S.A., a plazo fijo en las instituciones permitidas dentro de los parámetros que constan en el contrato ya referido, fondos que deberán siempre estar disponibles con al menos 48 horas de anticipación para cubrir la porción correspondiente al pago de capital e intereses de cada dividendo de las obligaciones emitidas.

Al 31 de diciembre del 2009 el saldo por 2,889,831 incluye póliza de acumulación en el Banco Guayaquil con una tasa de interés del 6.25% y vencimiento en febrero del 2010 y Certificado de depósito en el Banco Bolivariano S.A. con una tasa de interés del 5.50% y vencimiento en febrero del 2010 por un valor de 1,084,000 y 1,800,000, respectivamente

### C. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Clientes	3,743,543	2,717,762
Impuesto al Valor Agregado	1,333,018	1,864,736
Retenciones	1,555,132	1,392,558
Compañías relacionadas (Nota U)	244,194	149,957
Deudores varios	32,748	41,904
Anticipos a proveedores	29,906	21,619
	6,938,541	6,188,536
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	725,001	678,308
	6,213,540	5,510,228

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, es como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	678,308	667,264
Provisión del año	46,693	11,044
<b>Saldo final</b>	<b>725,001</b>	<b>678,308</b>

**D. Mejoras sobre bienes de terceros**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Nueva terminal unificada de pasajeros	(1) 85,031,820	85,133,927
Mejoras en pista de aterrizaje	(1) 6,021,887	5,731,052
Maquinarias y equipos	370,502	355,201
Instalaciones y adecuaciones	266,607	266,607
Muebles y enseres	177,638	152,016
Equipo de computación	137,564	134,408
Vehículos	77,637	72,954
	92,083,655	91,846,165
<b>Menos depreciación acumulada</b>	<b>22,591,851</b>	<b>17,139,211</b>
	<b>69,491,804</b>	<b>74,706,954</b>

(1) Mediante el tercer adendum (Nota V) al contrato inicial, celebrado el 12 de diciembre del 2007, el período de concesión fue ampliado en 4 años 11 meses adicionales, por tal motivo a partir del 01 de enero del 2008, la depreciación de estos activos se calculó con base al nuevo plazo de ejecución del contrato, establecido en 20 años y 5 meses.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil es la única y legítima propietaria de los bienes entregados en concesión, en consecuencia la Compañía no tiene título o derecho alguno sobre la propiedad mueble e inmueble que administra.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los bienes que adquiera TAGSA S.A. a cualquier título que se consideren propiedad afectada a la concesión, no podrán ser enajenados ni sometidos a gravámenes de ninguna especie. Por lo tanto, TAGSA S.A. no puede enajenar, hipotecar o establecer cualquier tipo de limitación al dominio, gravamen o restricción sobre tales bienes.

Una vez concluido el período de concesión las áreas, obras, edificios, equipamientos, instalaciones y bienes en general adicionales a los recibidos inicialmente, se revertirán a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil sin costo ni gravamen alguno.

El movimiento de las mejoras sobre bienes de terceros, fue como sigue:

	2009	2008
<b>Costo:</b>		
Saldo inicial	91,846,165	89,476,155
Compras	358,067	2,508,954
Retiros	(120,577)	(138,944)
<b>Saldo final</b>	<b>92,083,655</b>	<b>91,846,165</b>

El movimiento de la depreciación de las mejoras sobre bienes de terceros, fue como sigue:

	2009	2008
<b>Depreciación acumulada:</b>		
Saldo inicial	17,139,211	11,858,814
Gasto del año	5,496,040	5,300,275
Retiros	(43,400)	(19,878)
<b>Saldo final</b>	<b>22,591,851</b>	<b>17,139,211</b>

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cánon - Aporte al Fondo Fiduciario		
NAIG (1)	16,931,776	16,230,295
Compañías relacionadas (2) (Nota U)	2,597,898	2,040,447
Retenciones en la fuente	128,519	369,139
Proveedores	192,628	1,132,028
Anticipos de clientes	9,666	-
Provisiones varias	4,864	83,225
Otras cuentas por pagar	6,573	3,919
Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil	723,042	729,674
	<b>20,594,966</b>	<b>20,588,727</b>

(1) Corresponde al monto provisionado para el pago del aporte al fondo fiduciario, de acuerdo a lo que indica el Contrato de Concesión (Nota V). Con fecha enero 7 de 2010, se giraron los fondos cancelando este monto.

(2) Los saldos por pagar a compañías relacionadas, se originan principalmente en: honorarios por pagar por asesoría especializada por un valor de 769,293 (en 2008 por 1,143,923) y, cuenta por pagar al accionista Dellair Services S.A. por asesoría administrativa por 1,061,323 (en 2008 por 895,949).

Durante los períodos 2009 y 2008, el movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	16,230,295	14,773,972
Provisión - Aporte al Fondo Fiduciario NAIG	16,945,654	16,230,295
Pagos efectuados	(16,244,153)	(14,773,972)
Saldo final	<b>16,931,776</b>	<b>16,230,295</b>

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

<b>F. Gastos acumulados por pagar</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2009	2008
	<b>Intereses por pagar:</b>		
	Bank Julius Baer & Co. Ltd.	279,871	425,073
	JP Morgan Chase Bank N.A.	105,541	231,597
	Títulos valores emitidos - Clase A	158,656	143,229
		<b>544,068</b>	<b>799,899</b>
<b>G. Obligaciones con los trabajadores</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2009	2008
	Beneficios sociales	228,002	241,161
	Participación a trabajadores (1)	978,604	672,161
		<b>1,206,606</b>	<b>913,322</b>
	(1) Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de la participación a trabajadores, fue como sigue:		
		2009	2008
	Saldo inicial	672,161	418,793
	Provisión del año	978,604	672,161
	Pagos efectuados	(672,161)	(418,793)
	Saldo final	<b>978,604</b>	<b>672,161</b>
<b>H. Impuesto a la renta</b>	El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.		

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Mediante sentencia emitida el 23 de septiembre del 2009 por la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 se resolvió fallo a favor de la Compañía por la determinación del período 2004, la cual está siendo apelada por la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Acta de Determinación No. 0920090100289 emitida el 16 de septiembre del 2009, la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas resolvió liquidar un mayor valor a pagar por impuesto a la renta correspondiente a la revisión del período fiscal 2005, con un recargo del 20% del impuesto. La Compañía está impugnando esta determinación mediante juicio No.091-2009-IS presentado ante el Tribunal de lo Contencioso con fecha 30 de septiembre del 2009.

Mediante Acta de Determinación No.0920090100290 emitida 16 de septiembre del 2009 La Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas correspondiente a la revisión del período fiscal 2006 liquidó un mayor valor a pagar por impuesto a la renta y un recargo adicional del 20% del impuesto. La Compañía está impugnando esta determinación mediante juicio No.091-2009-IS presentado ante el Tribunal de lo Contencioso con fecha 30 de septiembre del 2009.

La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que el resultado final de los litigios generados por las liquidaciones oficiales efectuadas por las entidades tributarias de la República del Ecuador correspondientes a los años fiscales 2004, 2005 y 2006 serán favorables a TAGSA S.A., por lo que no se considera necesaria la creación de provisiones para tal efecto.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía mantiene pérdidas tributarias por amortizar de los períodos 2007 y 2006 por 2,836,105 y 2,624,715, respectivamente.

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	6,524,026	4,481,072
Menos 15% participación a trabajadores	978,604	672,161
Utilidad después de participación a trabajadores	5,545,422	3,808,911
Más: Gastos no deducibles	142,380	312,718
Más: Part. atribuibles a otras rentas exentas	572,157	394,092
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	23,973,997	22,923,791
Menos: Ingresos exentos	27,788,380	25,551,069
Menos: Amortización de pérdidas	604,865	-
Menos: Deducción por incremento neto de empleados	-	143,144
Menos: Deducción pago a trabajadores con discapacidad	26,115	8,834
Base imponible	1,814,596	1,736,465
Total impuesto a la renta afectado por el 25% (1)	453,649	434,116

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	434,116	-
Provisión del año	453,649	434,116
Compensación con retención fuente en ejercicio impositivo 2008	(434,116)	-
Saldo final (1)	453,649	434,116



# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Este valor por pagar será compensado con retenciones en la fuente del ejercicio impositivo 2009, anticipo del impuesto a la renta pagado en el 2009.

### I. Jubilación patronal y desahucio

Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía mantiene un saldo por pagar por 209,667 (en 2008, por 184,192), correspondiente a jubilación patronal y desahucio, valor obtenido mediante el estudio actuarial efectuado por Actuaría Consultores Cía. Ltda. El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	2009	2008
<b>Jubilación patronal:</b>		
Saldo inicial	78,415	-
Provisión del año	19,504	78,415
<b>Saldo final</b>	<b>97,919</b>	<b>78,415</b>
<b>Desahucio:</b>		
Saldo inicial	105,777	-
Provisión del año	16,418	105,777
Pagos	(10,477)	-
<b>Saldo final</b>	<b>111,748</b>	<b>105,777</b>
	<b>209,667</b>	<b>184,192</b>

### J. Títulos valores emitidos

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, se han emitido títulos valores de clase A y B, de la siguiente manera:

#### Año 2008:

Serie	Mes - año de colocación	Monto nominal colocado
A	Mayo del 2008	14,300,000
A	Junio del 2008	1,700,000
B	Junio del 2008	1,045,000
B	Julio del 2008	500,000
B	Agosto del 2008	100,000
B	Diciembre del 2008	5,000,000
Saldo al 31 de diciembre de 2008		22,645,000
Menos porción corriente (1)		1,617,500
<b>Porción a largo plazo</b>		<b>21,027,500</b>

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Corresponden a vencimientos de capital que se presentaron durante el año que terminó al 31 de diciembre del 2009, en las siguientes emisiones de títulos:

Serie	Mes- Año de colocación	Valor
A	Mayo del 2008	1,021,428
A	Junio del 2008	121,429
B	Junio del 2008	74,643
B	Julio del 2008	35,714
B	Agosto del 2008	7,143
B	Diciembre del 2008	357,143
		<b>1,617,500</b>

Año 2009:

Serie	Mes- Año de colocación	Monto nominal colocado
	Saldo inicial	21,027,500
B	Julio del 2009	250,000
B	Agosto del 2009	60,000
B	Octubre del 2009	2,000,000
B	Octubre del 2009	460,000
B	Octubre del 2009	1,075,000
	Cupones anulados (2)	(252,500)
	Pagos de capital (3)	(22,141)
		<b>24,597,859</b>
<b>Menos porción corriente</b>		<b>3,784,286</b>
<b>Porción a largo plazo</b>		<b>20,813,573</b>

(2) Corresponden a cupones anulados de títulos colocados durante el año 2009.

Serie	Mes- Año de colocación	Valor
B	Octubre del 2009	142,857
B	Octubre del 2009	32,857
B	Octubre del 2009	76,786
		<b>252,500</b>

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(3) Corresponden a pagos de capital de títulos colocados durante el año 2009, según el siguiente detalle:

Serie	Mes- Año de colocación	Valor
B	Julio del 2008	17,856
B	Agosto del 2008	4,285
		<b>22,141</b>

Los vencimientos de amortización de capital de la emisión de obligaciones son los siguientes:

Año	Valor
2010	3,784,286
2011	3,784,286
2012	3,784,286
2013	3,784,286
2014	3,784,286
2015	3,784,286
2016	1,892,143
<b>24,597,859</b>	

Los intereses pagados de la emisión de obligaciones son los siguientes:

Fecha	Cupón de interés	Tasa anual	Valor
Junio del 2008	Primer cupón	8,46%	302,445
Septiembre del 2008	Segundo cupón	7,95%	350,694
Diciembre del 2008	Tercer cupón	7,95%	343,636
Marzo del 2009	Cuarto cupón	7,95%	429,689
Junio del 2009	Quinto cupón	7,59%	442,144
Septiembre del 2009	Sexto cupón	8,13%	466,560
Diciembre del 2009	Séptimo cupón	8,07%	496,262

Las obligaciones representadas por la Serie A y B de la emisión tendrán un plazo de 2,880 días. El capital se amortizará en forma lineal cada seis meses. El objeto de esta emisión fue "Reestructuración de pasivos de la Compañía", como se detalla a continuación:

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Pasivos	Valor
Préstamos externos	17,641,139
Préstamos locales	8,042,893
Gestión de colocación de títulos	553,468
	26,237,500
Primero pago de capital	1,639,641
	24,597,859

La Compañía suscribió el Fideicomiso Mercantil TAGSA, con la finalidad de garantizar la emisión de obligaciones, así como el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Constituyente (Nota B).

### K. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
<b>JP Morgan Chase Bank N.A.:</b>		
Préstamo con vencimientos hasta el 28 de septiembre del 2012, con una tasa del 9.36% de interés anual reajutable semestralmente.	7,950,000	11,600,000
<b>Bank Julius Baer &amp; Co. Ltd.:</b>		
Préstamo con vencimiento el 29 de agosto del 2011 con una tasa del 5.82% de interés anual.	7,000,000	7,000,000
Préstamo con vencimiento el 29 de agosto del 2012 con una tasa del 5.73% de interés anual.	6,900,000	6,900,000
Préstamo con vencimiento el 23 de agosto del 2010 con una tasa del 5.70% de interés anual.	-	7,000,000
	21,850,000	32,500,000

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo, son los siguientes:

Años	2009	2008
2010	-	10,420,000
2011	10,860,000	11,090,000
2012	10,990,000	10,990,000
	21,850,000	32,500,000

- L. Capital social** Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, está constituido por 18,000 y 10,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas de valor nominal de 1,000 cada una, respectivamente. Los títulos de las acciones que constituyen el capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 son de propiedad de Corporación América S.A. (50%), Dellair Services S.A. (40%) y Ormond Group S.A. (10%). Durante el año 2008, las acciones fueron de propiedad de Corporación América S.A. (51%), Dellair Services S.A. (40%) y Ormond Group S.A. (9%).
- Con fecha 29 de Julio del 2009, la Compañía incrementó su capital social en 8,000,000 (8,000 acciones comunes) a través de aporte para futuras capitalizaciones por 7,675,562 y reserva legal por 324,438.
- M. Aporte para futuras capitalizaciones** La Junta General de Accionistas celebrada el 24 de marzo del 2008, resolvió realizar un aporte para futuras capitalizaciones; para ello se autorizó aplicar las utilidades retenidas (resultados acumulados) hasta por 7,675,562. Como se mencionó anteriormente, durante el año 2009 se capitalizaron estos aportes (Nota L).
- N. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2009 la Junta General de Accionista celebrada el 15 de mayo del 2009, resolvió transferir a capital 324,438.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**O. Resultados acumulados** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.; el saldo al 31 de diciembre de 2009, corresponde a las utilidades del año terminado en esa fecha cuya distribución será puesta a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

**P. Ingresos de operación - Aeronáuticos** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
<b>Servicios internacionales:</b>		
Uso de pasarelas	633,964	575,529
Uso aeroestación	13,426,023	13,248,396
Estacionamiento operativo	591,613	517,690
Aterrizaje	8,061,642	8,007,465
Balizamiento nocturno	2,170,147	1,885,272
Servicios varios	15,308	19,059
Servicios de seguridad	2,883,104	1,297,659
<b>Servicios nacionales:</b>		
Uso de pasarelas	545,376	453,401
Uso de aeroestación	4,402,814	3,896,146
Estacionamiento operativo	46,083	28,493
Aterrizaje	759,452	647,083
Balizamiento nocturno	116,540	94,429
Servicios varios	569	15,728
Canon anual aeronáutico	13,740	11,239
Servicios de seguridad	1,306,347	976,272
	<b>34,972,722</b>	<b>31,673,861</b>

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**Q. Ingresos de  
operación -  
Comerciales**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Aprovisionamiento de combustible (1)	1,522,292	1,581,715
Asistencia en tierra (1)	826,083	799,435
Parqueo de vehículos (1)	360,000	361,000
Subconcesión mercantil de espacios físicos	9,077,976	8,706,681
Expensas	27,712	255,181
Otros	304,887	453,302
	<b>12,118,950</b>	<b>12,157,314</b>

(1) Corresponden a ingresos regulados sobre los cuales se calcula el pago anual al fondo fiduciario, excepto por los ingresos por servicios de seguridad nacional e internacional (Nota E (1)).

**R. Gastos de  
operación -  
Honorarios**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Servicios administrativos - AAG	1,719,532	1,703,388
<b>Asistencia técnica y administrativa:</b>		
Corporación América Sudamericana S.A. (Nota U)	1,425,723	1,322,759
Dellair Services S.A. (Nota U)	1,149,455	881,840
	<b>4,294,710</b>	<b>3,907,987</b>

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

S. Gastos financieros	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
	Intereses por obligaciones bancarias	1,644,973	2,980,690
	Intereses por títulos valores emitidos	1,850,081	1,140,005
	Comisiones bancarias y financieras	257,546	199,539
	Comisión por títulos de valores	78,104	401,463
	Otros	523,228	57,637
		<b>4,353,932</b>	<b>4,779,334</b>
T. Garantías bancarias de fiel cumplimiento	La Compañía mantiene las siguientes garantías bancarias vigentes:		
	Diciembre 31,	2009	2008
	<b>Banco Bolivariano S.A.:</b>		
	Sobre el contrato de concesión: de julio 13 2006 a julio 28, 2009	2,000,000	2,000,000
	Sobre la impugnación de resolución No.109012008RREC011070 emitida por el Servicio de Rentas Internas	58,473	58,473
	<b>Banco de Guayaquil S.A.:</b>		
	Sobre la obligación de aportar al fondo fiduciario con vencimiento de 15 de enero del 2010	2,846,059	2,696,795
	Sobre el cumplimiento del plan del manejo ambiental - MI Municipalidad de Guayaquil con vencimiento 4 de noviembre del 2010	854,900	854,900
	Sobre el cumplimiento del plan del manejo ambiental -Ministerio del Ambiente con vencimiento 2 de agosto del 2010	4,000	4,000
	Suman y pasan:...	<b>5,763,432</b>	<b>5,614,168</b>



# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Suman y vienen:...	5,763,432	5,614,168
Sobre la impugnación de resolución No.0920090100290 y No.0920090100289 emitida por el Servicio de Rentas Internas con vencimiento de 30 de septiembre del 2010	296,848	-
Sobre el cumplimiento del pago y el deposito a la Compañía Petrocomercial de los valores recaudados producto de la venta de combustible con vencimiento 14 de octubre del 2010	25,000	25,000
Sobre el cumplimiento de las formalidades aduaneras de las mercaderías amparadas bajo CDA 028-07-42-002361	117,000	117,000
	<b>6,202,280</b>	<b>5,756,168</b>

Estas garantías se encuentran estipuladas en el contrato de concesión.

**U. Transacciones con compañías relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
<b>Cuentas por cobrar: (Nota C)</b>		
DFEcuador S.A.	48,019	56,981
Duty Paid S.A. DUPASA	-	525
Diamond Club S.A. DICLUB	-	4,018
ExpoGuayaquil S.A.	61,283	88,433
Dellair Services S.A.	-	-
Ekron Construcciones S.A.	134,892	-
	<b>244,194</b>	<b>149,957</b>

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
<b>Cuentas por pagar:</b> (Nota E)		
Airfuel International S.A.	767,282	-
Corporación América Sudamericana S.A.	769,293	1,143,923
Duty Paid S.A. DUPASA	-	575
Dellair Services S.A.	1,061,323	895,949
	<b>2,597,898</b>	<b>2,040,447</b>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Honorarios por asistencia técnica y administrativa:		
Corporación América Sudamericana S.A. (Nota R)	1,425,723	1,322,759
Dellair Services S.A.	1,149,455	881,840
	<b>2,575,178</b>	<b>2,204,599</b>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

### V. Contratos

#### Contrato de Concesión

Mediante escritura pública del 27 de febrero del 2004, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG), entrega en concesión por un período de 15 años 6 meses la prestación del servicio aeroportuario de la ciudad de Guayaquil a la compañía Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, para que ésta de forma exclusiva, por su propia cuenta, costo y riesgo, transforme, opere, mejore, administre y mantenga el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil (AISB).

Principales derechos del concesionario:

- Prestar en el ASIB los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- b) Percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la fecha de concesión.
- c) Usar, gozar y administrar toda la propiedad afectada a la concesión.
- d) Permitir a terceros la explotación de la infraestructura, instalaciones y facilidades del aeropuerto en desarrollo.

### Principales obligaciones del concesionario:

- a) Diseñar y construir la ampliación del AISB y del nuevo aeropuerto.
- b) Operar y administrar el AISB a partir de la fecha de inicio de las operaciones. Así también, mantener, conservar y modernizar el Aeropuerto durante todo el período de concesión. Las obras e inversiones se realizarán en tres fases:  
b.1) Fase intermedia, consiste en la planificación, desarrollo y construcción de una nueva terminal de carga que será construida por etapas, en un plazo máximo de tres años. B.2) fase final que debe estar concluida hasta el veintisiete de febrero del dos mil doce la cual consiste en el desarrollo y construcción de un nuevo hangar de mantenimiento y de otras obras de infraestructura descritas en el contrato de concesión.
- c) Establecer regulaciones para el normal desarrollo, administración y operación del AISB.
- d) Aportar al fondo fiduciario de desarrollo del nuevo aeropuerto internacional de Guayaquil.
- e) Construcción y equipamiento de una nueva torre de control.
- f) Repavimentación de la pista y calles de rodaje.
- g) Presentar un manual de operaciones del Aeropuerto cada doce meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

### Bienes en concesión

De conformidad con lo establecido en el contrato de concesión la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil entregó formalmente al concesionario la propiedad afectada de la concesión (bienes muebles e inmuebles) en la fecha de inicio de operaciones (01 de agosto del 2004).

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

La propietaria de los bienes en concesión es la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, en consecuencia el concesionario no tendrá ni tiene derecho alguno sobre la propiedad mueble e inmueble entregada al concesionario. Así también, los bienes inmuebles, obras, edificios, equipamientos, instalaciones y bienes en general que se consideren bienes muebles por naturaleza, adherencia, destino o incorporación, pasarán al dominio de la Municipalidad desde su construcción, adquisiciones y/o colocación.

Los bienes que adquiera el concesionario a cualquier título y que queden afectados al objeto de la concesión y que por lo tanto se consideren propiedad afectada a la concesión. a partir de la fecha de inicio de operaciones (1 de agosto del 2004), el concesionario no podrá enajenarlos ni someterlos a gravámenes de ninguna especie. Por lo tanto queda expresamente prohibido al concesionario enajenar, hipotecar o establecer cualquier tipo de limitación al dominio, gravamen o restricción sobre la propiedad afectada a la concesión.

### Tarifas reguladas y no reguladas

Constituyen tarifas reguladas, las cobradas por:

#### *Servicios aeronáuticos nacionales e internacionales de:*

- a) Aterrizaje
- b) Iluminación y estacionamiento
- c) Salida de pasajeros
- d) Puente de embarque
- e) Servicios de seguridad

#### *Servicios no aeronáuticos de:*

- a) Asistencia en tierra
- b) Provisión de combustible
- c) Parqueo de vehículos

Son tarifas no reguladas, las cobradas por subconcesión mercantil de espacios físicos.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### **Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG)**

La Compañía debe aportar al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG) el 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados, sin deducción alguna, lo que no constituye para la Compañía un derecho o propiedad sobre dicho Fondo. Este aporte es anual y se transfiere al Fondo dentro de los 5 primeros días del mes inmediato posterior a la terminación de cada período.

### **Pagos por servicios administrativos**

La Compañía debe pagar semestralmente, a partir de la fecha de inicio de operaciones, un monto de 750,000 a la AAG, por concepto de servicios administrativos relacionados con la operación, supervisión y administración del contrato. Esta cantidad será ajustada anualmente para compensar la inflación acumulada.

### **Garantías**

La Compañía debe mantener una garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión por 2,000,000 con una vigencia de 10 años, al concluir el plazo de esta garantía la Compañía deberá incrementarla a 3,000,000 la que deberá estar vigente por el resto de tiempo que falte para completar el período de concesión más 6 meses.

### **Evento desencadenante**

Si durante un período de un año dentro del período de concesión, el Aeropuerto registrara un tráfico de pasajeros internacionales totales (arribados, salidos y en tránsito) de más de 3 millones de pasajeros y si el tráfico de pasajeros internacionales totales (arribados, salidos y en tránsito) para cada cuatrimestre del mismo año señalado anteriormente, se hubiera situado por encima de 1 millón de pasajeros, se habrá producido el evento desencadenante que darán paso al proceso de construcción de la nueva terminal de pasajeros.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### Primer adendum al contrato de asesoría

Suscrito el 27 de febrero del 2004, en el cual se establece que la Compañía debe constituir anualmente una garantía bancaria irrevocable y de cobro inmediato de fiel cumplimiento del aporte al fondo fiduciario de desarrollo del nuevo aeropuerto de Guayaquil. El monto de la garantía corresponderá al 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados del año anterior menos el valor de la garantía de fiel cumplimiento de concesión. La AAG reconocerá y pagará a favor de la Compañía el 2.8% de cada garantía emitida.

### Segundo adendum

Suscrito el 19 de abril del 2006, en el cual se menciona principalmente que una vez concluida la fase inicial de la ampliación y mejoras de la AISB, la Compañía deberá transformar la actual terminal internacional y doméstica en un Centro de Exposiciones y Convenciones y tendrá derecho a su explotación comercial hasta la finalización del contrato de concesión. También se establece que el monto de las inversiones adicionales que realice la Concesionaria deberá ser compensado mediante los mecanismos establecidos en el contrato de concesión.

### Tercer adendum

Según el tercer adendum suscrito el 12 de diciembre del 2007, mediante un estudio efectuado de las obras realizadas por la Compañía se determinó que la misma efectuó inversiones adicionales por 12,097,714, las cuales deben ser canceladas por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG). Por lo tanto, se decidió que la cancelación de estas inversiones adicionales se realice a través de la extensión del plazo de concesión en 4 años 11 meses adicionales, el cual se determinó con base en un análisis efectuado por un consultor financiero contratado por la AAG. Durante este plazo se seguirá aportando el 50.25% al Fondo Fiduciario, de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión inicialmente suscrito.

Durante el período de ampliación de la concesión, la Compañía deberá invertir 18,500,000 en la ampliación de la terminal, construcción de plataformas de posiciones remotas y recapeo de pista, sin perjuicio de la inversión necesaria para la transformación del antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en un Centro de Convenciones y Exposiciones de Guayaquil, la cual se estima en un monto superior a los 4,000,000.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

En cuanto al aporte al fondo fiduciario, este adendum indica que para el caso de servicios de provisión de combustible, el aporte anual se determinará multiplicando el total de galones de combustible despachado a las aeronaves en el año por 1.08 centavos de dólar.

### Cuarto adendum

Según el cuarto adendum suscrito el 8 de julio del 2008, indica que la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG) y el Concesionario han acordado que la Garantía de Fiel Cumplimiento del Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del nuevo Aeropuerto de Guayaquil se establezca en un 20% del monto total de la garantía que conforme al primer adendum, corresponden al 50.25% de los Ingresos Brutos Regulados Devengados el año inmediatamente anterior, menos el valor de la garantía de Fiel Cumplimiento de la Concesión, debiendo el último año de la concesión incrementarse hasta el 100% del monto total de la garantía. Dicha garantía, por el indicado 100% deberá ser otorgada y entregada a satisfacción de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil hasta el 15 de enero del 2023 y cubrirá los últimos doce meses de la concesión.

Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil reconocerá y pagará a TAGSA con el fin de no afectar la ecuación económica financiera de la concesión, hasta el 2,80% anual del valor garantizado por cada garantía emitida, con dinero proveniente del Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil.

### Contratos de Asesoría

#### a) Asesoría administrativa financiera.

Contrato suscrito el 30 de julio del 2004, mediante el cual la compañía Dellair Services S.A. (Accionista) brinda a la Compañía asesoría administrativa financiera que incluye a la tesorería. Este contrato tiene una duración equivalente al período de concesión o sus modificaciones, contado a partir del 1 de agosto del 2004. Las partes pueden cada cinco años, revisar y reformar de mutuo acuerdo este contrato.

El honorario por estos servicios corresponde al 2% de los ingresos brutos obtenidos por la Compañía.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### Primer adendum al Contrato de Asesoría

Según el primer adendum suscrito el 1 de agosto del 2009, en el cual se establece que a partir de la fecha de este contrato TAGSA S.A. pagará a Dellair Services S.A. el 3% por asesoría administrativa financiera que incluye a la tesorería

- b) Contrato de supervisión y asesoría en materia aeroportuaria y aeronáutica.

Al 31 diciembre del 2008 los honorarios serán cobrados por Corporación América Sudamericana S.A

Este contrato tiene como propósito brindar a la Compañía servicios de:

#### Supervisión:

- Supervisión y asistencia en temas aeroportuarios incluyendo los que involucren a aeronaves y servicios de soporte llevados a cabo por la Compañía, asesoría administrativa financiera que incluya a la tesorería, los cuales se los realiza semestralmente.
- Supervisión de todas las obras de infraestructura y construcción relacionadas con el AISB para el cumplimiento de la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y las regulaciones ecuatorianas, el contrato de concesión y demás disposiciones que emita la AAG, Dirección General de Aviación Civil y cualquier otro organismo estatal competente.
- Supervisión del cumplimiento del manual de operaciones del AISB y del cumplimiento de la normativa, planes y manuales relacionadas con distintos servicios y actividades relacionadas con la concesión.

#### Asesoría en:

- La aprobación de documentos, informes, planos y demás documentos técnicos.
- Preparación de presupuestos de operación.
- Contratación de personal calificado.



# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Contratación de compañías especializadas en construcción y/o provisión de bienes y servicios aeroportuarios o de intermediarios.
- Contratación de pólizas de seguros.

Este contrato tiene una duración equivalente al período de concesión. El honorario por estos servicios corresponde al 3% de los ingresos brutos obtenidos por la Compañía.

### W. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

En el suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre del 2009, se introdujo la siguiente reforma al Régimen de Precios de Transferencia. Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedan exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009, la Compañía tuvo transacciones con partes relacionadas del exterior por 1,425,723; por lo tanto, está obligada a presentar el Anexo de Precios de Transferencia pero no el Informe Integral.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008, no se realizaron transacciones con partes relacionadas en el exterior; por lo tanto, la Compañía no estaría dentro del Régimen de Precios de Transferencia.

### X. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

### Presentación de los estados y reportes financieros:

- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1)
- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).
- Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

### Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

- Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)  
(Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía preparó sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Y. **Ley  
Reformatoria  
para la  
Equidad  
Tributaria del  
Ecuador**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

# Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

<b>Z. Reclasificaciones</b>	Algunas de las cifras presentadas al 31 de diciembre del año 2008 han sido reclasificadas para conformarlas de manera comparativa con las cifras presentadas al 31 de diciembre del año 2009.
<b>AA. Eventos subsecuentes</b>	Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Enero 29, 2010), no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---

## **SECCIÓN II**

### **Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA**

---

**Contenido Adicional del Dictamen del Auditor  
Independiente, Resolución CNV-008-2006 del Consejo  
Nacional de Valores - Título II, Capítulo IV, Sección IV**

**SECCIÓN II-1**

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**

---

**Art. 5, numeral 3**  
**Certificación juramentada sobre ausencia  
de inhabilidades del auditor independiente**



*Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN*

Escritura Número: **Doscientos Diecisiete (217)**



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADO POR: **ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON**, Gerente  
General y Representante Legal (BDO STERN CIA. LTDA)



Tabacundo - Ecuador

CUANTIA: INDETERMINADA

DE DOS COPIAS

R.A.B.C.

.....

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, comparece el señor ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General y Representante Legal, de la compañía BDO STERN CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, también adjunto a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por éste Cantón, legalmente capaz para poder contratar y obligarse, advertido por mí, el Notario del objeto y resultados de la presente escritura, y examinado en forma aislada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura pública, el señor ROMAN WILFRIDO PINEDA BUTTRON, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, de la compañía BDO STERN CIA. LTDA., conforme al nombramiento que se adjunta a fin de que sea incorporado como documento habilitante, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Contabilidad y Auditoría, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil cual en derecho se requiere para la celebración de este tipo de contratos. SEGUNDA DECLARACION JURAMENTADA.- Yo ROMAN WILFRIDO PINEDA BUTTRON, en mi calidad de Gerente General de la compañía BDO STERN CIA. LTDA., bajo la Solemnidad del Juramento Declaro que mi Representada, sus Administradores, Socios, y Personas a quienes se les encomendó la dirección del equipo de Auditoría participante en el examen de los estados financieros de TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA., al treinta y uno de diciembre del dos mil nueve o quien firma el dictamen correspondiente, están libres de las inhabilidades establecidas en los Artículos ciento noventa y siete y siete de la Ley de Mercado de Valores, en lo que les fuere aplicable. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Usted señor Notario sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público. (Hasta aquí la Declaración Juramentada que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas sus partes). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue esta escritura íntegramente por mi el Notario al

*Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN*

compareciente se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad  
de acto. De todo cuanto DOY FE. *f*



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo

*Roman Wilfredo Pineda Buitron*  
ROMAN WILFRIDO PINEDA BUITRON  
C.C. 180087711-6



Tabacundo - Ecuador

*Angel Ramiro Barragan Chauvin*  
Escudo de la Notaría del Cantón Pedro Moncayo  
Dr. Angel R. Barragan Chauvin  
C.C. 180087711-6


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CIDADANIA M. 100087711-6  
 PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE ATUNTAQUI  
 09 AGOSTO 1954  
 001-E 0025-00193 N  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE  
 ATUNTAQUI 1954



*Roman Pineda*

*Roman Pineda*

ECUADOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2824314488  
 CASHEN MARTHA DECILIA VALLE JCS O  
 SUPERIOR AUDITOR  
 LUIS PINEDA  
 SONELIA BUITRAGO  
 CASHEN 88/01/2005  
 25/01/2017  
 REN 1393323  
 FOR



*Marta Valle*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

172-0016 1000877116  
 NUMERO CÉDULA  
 PINEDA BUITRON ROMAN WILFRIDO

IMBABURA  
 PROVINCIA  
 ATUNTAQUI  
 PARROQUIA

ANTONIO ANTE  
 CANTON

ZONA

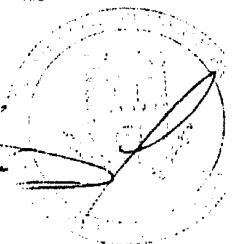
*Roman Pineda*  
 F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



DECLARO QUE EL ANTECEDENTE QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN VOTACIÓN FUE EN NOTARÍA, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
 PRESENTADO

EN 1 FOJAS 0716  
 TABACUNDO A 20 ENE 2010

*Dr. Angel R. Barragan Chauvin*  
 Dr. Angel R. Barragan Chauvin  
 NOTARIO - TABACUNDO





BDO Stern Cía. Ltda.  
Auditores

377845

Quito, 25 de marzo de 2008

Señor:  
**Román Pineda**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de BDO Stern Cía. Ltda., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad reelegirlo para el cargo de Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo al estatuto social, usted deberá asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

BDO STERN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el 13 de mayo de 1988 bajo la denominación de Stern Salinger Cía. Ltda., y que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de junio del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del mismo cantón, el 5 de noviembre de 1993, cambió su denominación a BDO Stern Cía. Ltda., escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de abril de 1994.



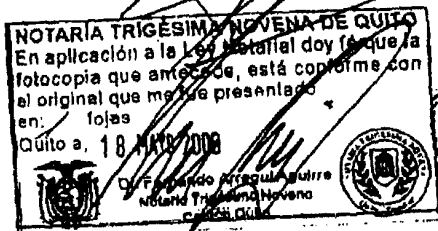
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Jaime Gallardo  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General. Ciudad y fecha ut supra.

Román Wilfrido Pineda Bultrón  
C.I. 1000977126



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3529 del Registro de Nombramiento Tomo No. 139 Quito, a 4 ABR. 2008

REGISTRO MERCANTIL  
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE



RA.



## **SECCIÓN II-2**

### **Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA**

---

**Art. 6, numerales 1 y 4**  
Opinión del auditor independiente sobre el  
cumplimiento de actividades y obligaciones  
legales del participante del mercado de valores



Tel: +593 4 256 1024  
Fax: +593 4 256 1027  
www.bdo.ec

Avenida N° 21252 y Carretera  
Edificio Londres, Piso 5  
Ciudad: Ecuador  
Codigo Postal: 170110008000

Tel: +593 4 256 1024  
Fax: +593 4 256 1027

9 de Octubre 100 y Malecon  
Edificio La Presencia, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Codigo Postal: 090105400

**2. Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del Mercado de Valores.**

A los Accionistas de  
Terminal Aeroportuaría de Guayaquil S.A. TAGSA  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros de Terminal Aeroportuaría de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2009. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría y sobre los cuales expresamos nuestro informe con fecha enero 29 de 2010, sin salvedades.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y por el Consejo Nacional de Valores. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. El cumplimiento de las obligaciones establecidas y sobre las actividades realizadas enmarcadas en la Ley de Mercado de Valores, aplicables a esta clase de actividades es responsabilidad de la administración de la Compañía. Como parte de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 están libres de distorsiones materiales, efectuamos pruebas de cumplimiento con ciertos términos de las leyes, y regulaciones de la Ley de Mercado de Valores. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general y total de la citada normativa, por lo tanto no expresamos tal opinión.
3. Distorsiones materiales de incumplimiento son fallas o violaciones a la Ley de Mercado de Valores, a los términos de los contratos o en realizar actividades no permitidas, que nos llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron distorsiones de incumplimientos de contratos, leyes y regulaciones o actividades no permitidas.

Enero 29, 2010  
RNAE No. 193

Román Pineda B. - Socio



## **SECCIÓN II-3**

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**

---

**Art. 6, numeral 2**  
**Evaluación y recomendaciones sobre el control interno**



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 273 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrion  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Codigo Postal: 17-11-5058 CC

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecon  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Codigo Postal: 09-01 4493

### 3. Informe de los auditores independientes sobre el control interno

A los Accionistas de  
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2009. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría y sobre los cuales expresamos nuestro informe con fecha enero 29 de 2010, sin salvedades.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y por el Consejo Nacional de Valores. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros básicos, consideramos la estructura de control interno relacionada con los mismos, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoria para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura del control interno.
4. La Gerencia General de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno adecuada. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere de juicios y estimaciones para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son proveer a la Administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los recursos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizados, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores para los emisores y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros básicos.

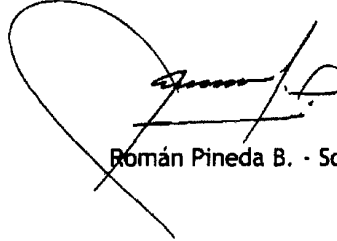
Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores, o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados por cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y la operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

# BDO

5. Con respecto a la estructura de control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y de si fueron puestos en práctica, y evaluamos el riesgo de control. Al 31 de diciembre del 2009, no identificamos debilidades en la estructura de control interno de la Compañía, que deban calificarse como debilidades materiales.
  
6. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia importante es aquella en la que el diseño u operación de uno o mas elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrian ser importantes en relación a los estados financieros de la Compañía que pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por la administración de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA en el cumplimiento normal de sus funciones.

*BDO Ecuador*

Enero 29, 2010  
RNAE No. 193



Román Pineda B. - Socio

**SECCIÓN II-4**

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**

---

**Art. 6, numeral 5**  
**Opinión del auditor independiente sobre el**  
**cumplimiento de medidas correctivas**



Tel: +593 4 250 4020  
Fax: +593 4 250 4021  
www.bdo.com

Amazonas 477 y 5ta. Calle  
Edificio Londres, Piso 2  
Quito - Ecuador  
Codigo Postal: 17 11 505840

Tel: +593 4 250 5394  
Fax: +593 4 250 5395

11 de Octubre 100 y Maewen  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Codigo Postal: 09 01 3494

#### 4. Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de medidas correctivas.

A los Accionistas de  
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2009. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría y sobre los cuales expresamos nuestro informe con fecha enero 29 de 2010, sin salvedades.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y por el Consejo Nacional de Valores. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros básicos, consideramos la estructura de control interno relacionada con los mismos y evaluamos el nivel de implementación de las recomendaciones para su mejoramiento, sugeridas por el auditor independiente en los años o visitas anteriores.
3. Nuestro dictamen sobre los estados financieros de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre del 2009, emitido el 29 de enero del 2010 no contenía salvedades, por lo cual no se requieren medidas correctivas por parte de la Administración.

*BDO Ecuador*

Enero 29, 2010  
RNAE No. 193

Román Pineda B. - Socio

**SECCIÓN II-5**

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**

---

**Art.6, numeral 3**  
**Opinión del auditor independiente sobre el  
cumplimiento de las obligaciones tributarias**

## **Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA**

**Contenido adicional del Informe de los Auditores  
Independientes, Resolución CNV-008-2006 del  
Consejo Nacional de Valores - Título I, Capítulo IV, Sección IV**

---

**5. Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.**

*Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado, en las fechas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.*

**SECCIÓN II-6, 7 y 8**

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**

---

**Art. 13, numeral 1,2 y 3**  
Cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública; aplicación de los recursos captados por la emisión de valores y; provisiones para el pago de capital y de los intereses de las emisiones de obligaciones realizadas



## Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

### Contenido adicional del Informe de los Auditores Independientes, Resolución CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores - Título I, Capítulo IV, Sección IV

6. Artículo 13, numeral 1 - Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública

Hemos verificado a través de nuestros procedimientos de auditoría que la administración de TAGSA S.A. dio cumplimiento a las condiciones en el prospecto de oferta pública clase A, de conformidad con lo determinado en la escritura número 0760 de la Notaría 35 del cantón Guayaquil, y la sustitución de pasivos con los recursos obtenidos. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009, se han producido los siguientes movimientos en títulos de valores de clase A y B, así:

Serie	Mes- Año de colocación	Monto nominal colocado
Saldo inicial, al 01 de enero del 2010		22,645,000
Mas: Nuevas emisiones de títulos:		
B	Julio del 2009	250,000
B	Agosto del 2009	60,000
B	Octubre del 2009	2,000,000
B	Octubre del 2009	460,000
B	Octubre del 2009	1,075,000
	Cupones anulados	(252,500)
	Total emisiones	26,237,500
Menos pagos de capital		(1,639,641)
		24,597,859

7. Artículo 13, numeral 2 - Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores.

Hemos verificado que al 31 de diciembre de 2009, TAGSA S.A. aplicó los recursos obtenidos de la emisión de obligaciones para la reestructuración de pasivos como se detalla a continuación:

## Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

### Contenido adicional del Informe de los Auditores Independientes, Resolución CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores - Título I, Capítulo IV, Sección IV

Pasivos	Año terminado en Diciembre 31,		Valor
	2008	2009	
Préstamos externos	10,291,264	7,349,875	17,641,139
Préstamos locales	8,042,893	-	8,042,893
Gestión de colocación de títulos	401,459	152,009	553,468
	18,735,616	7,501,884	26,237,500
Primer pago de capital	-	(1,639,641)	(1,639,641)
	18,735,616	5,862,243	24,597,859

La Compañía suscribió el Fideicomiso Mercantil TAGSA, con la finalidad de garantizar la emisión de obligaciones, así como el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Constituyente (Nota B).

## **Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA**

### **Contenido adicional del Informe de los Auditores Independientes, Resolución CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores - Título I, Capítulo IV, Sección IV**

---

**8. Art. 13, numeral 3 - Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de intereses de las emisiones de obligaciones realizadas**

De conformidad con lo establecido en la resolución SNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores - Título II Capítulo IV sección IV artículo XIII numeral 3, tomando en consideración los resultados de nuestras pruebas de auditoría aplicadas a la documentación que nos fue suministrada al 31 de diciembre del 2009, los registros contables de TAGSA S.A. reconocen una cuenta de reserva para el servicio de la deuda de los Prestamistas Preferentes "DSRA" dispuesta en el numeral 6.1.1.4 de la escritura de Fideicomiso Mercantil TAGSA, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2009 es de US\$2,889,831, y la causación de intereses por US\$1,850,081; de estos, se han cancelado, entre los meses de marzo a diciembre, un valor de US\$1,834,654 a través del Fideicomiso de Administración de Recursos - TAGSA S.A.

**SECCIÓN II-9**

**Terminal Aeroportuaria de  
Guayaquil S.A. TAGSA**

---

**Art.13, numeral 4**  
**Opinión del auditor independiente sobre la**  
**razonabilidad y existencia de las garantías**  
**que respaldan la emisión de valores**



Tel: +593 4 256 1400  
Fax: +593 4 256 1401  
www.bdo.ec

Amazuelas 1621, 256 y Carrion  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Codigo Postal: 17 11 5018 CC

Tel: +593 4 256 1400  
Fax: +593 4 256 1401

9 de Octubre 100 y Malevón  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Codigo Postal: 09 01 3493

**9. Informe de los Auditores Independientes sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores.**

A los Accionistas de  
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2009. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría y sobre los cuales expresamos nuestro informe con fecha enero 29 de 2010, sin salvedades.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y por el Consejo Nacional de Valores. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
3. La Gerencia General de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA es responsable de mantener la existencia de las garantías que respaldan la emisión de obligaciones. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere del establecimiento de controles y procedimientos que le permitan mantener vigente durante el plazo de emisión, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su adecuado registro
4. Con base en el resultado de nuestros procedimientos de auditoría, expresamos que al 31 de diciembre del 2009, la Compañía tiene obligaciones a largo plazo por concepto de "Títulos de Obligación al Portador", en cuantía de US\$24,597,859 (Nota K), las cuales están garantizadas mediante el contrato de fideicomiso denominado Fideicomiso Mercantil de Administración de recursos suscrito entre TAGSA S.A. y la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG S.A. mediante escritura pública de la Notaría 11 del Cantón Guayaquil del 22 de octubre del 2007, en los términos de la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento. Al 31 de diciembre del 2009, se encuentra registrado en el fideicomiso como Prestamistas Preferentes los compradores de los títulos de la Emisión de Obligaciones de TAGSA por un monto de US\$24,597,859, los mismos que no superan el límite, equivalente al 63% del activo total menos fondos disponibles de TAGSA.

Enero 29, 2010  
RNAE No. 193

Román Pineda B. - Socio